




 Portada TERRA PERÚ > **Invertia**

PUBLICIDAD

FOROS
ACCIONES
JUEGO DE BOLSA
CALCULADORAS
USUARIO
REGÍSTRESE
Perú 05:07 HS - 22/01/2008

 Noticias
 Acciones

AUSPICIADO POR:
Economía
Empresas
Mercados
Bolsas
Divisas
Bonos USA
Recomiende Acciones
Aprenda Más
Servicios
Alertas por Mail
Alertas SMS
Ticker
Cartera
Juegos Especiales
Datos Personales
Escribanos

Invertia - Últimas Noticias

Lunes, 21 de Enero de 2008, 9:36hs

+ -

 Fuente: **EFE**
JUBILACIONES - ESTUDIO

Proponen pago único en momento de retirarse para retrasar edad de jubilación

Granada, 21 ene (EFECOM).- Un estudio en el que participan profesores de las Universidades de Granada y Valencia demuestra que un pago único en el momento de retirarse es más efectivo para retrasar la edad de jubilación de los españoles que distribuir de forma periódica las mejoras adicionales en las pensiones.

El artículo, publicado en la prestigiosa revista Economic Inquiry, pretende "poner de manifiesto la necesidad y prioridad de un gran debate en España donde se recojan el mayor abanico de alternativas posibles para llevar a cabo una reforma de la Seguridad Social", ha informado la Universidad de Granada en un comunicado.

Sus autores, Juan Antonio Lacomba Arias y Francisco Lagos García, del departamento de Teoría e Historia Económica de la Universidad de Granada y de Enrique Fatás, de la Universidad de Valencia, apuntan que, dado que esta propuesta no hace necesario modificar la redistribución de las pensiones, "quizás debiera estudiarse su aplicación en nuestro país al menos como medida complementaria".

"Una vez que las contribuciones realizadas por un individuo le hayan proporcionado el derecho a una pensión anual digna, todos aquellos años que dicho individuo continúe cotizando se podrían traducir, si él lo prefiere, en un posterior pago único en el momento de la jubilación", añade el estudio.

El Gobierno español ha llevado a cabo en los últimos tiempos un amplio paquete de medidas de reforma de la Seguridad Social.

Desde el 1 de enero de 2008, los trabajadores que lo deseen podrán prolongar su vida laboral más allá de los 65 años, lo que les permitirá incrementar un 2 por ciento la pensión por cada año que coticen de más.

Se trata de una de las medidas incluidas en la reforma de la Ley de la Seguridad Social, aprobada por el Congreso de los Diputados el pasado 22 de noviembre.

Desde muy diversos ámbitos, entre ellos el de la OECD (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, por sus siglas en inglés) se está considerando tal propuesta de reforma como la solución lógica que elimine, o al menos suavice, las actuales lagunas del sistema de protección.

Los autores de este trabajo destacan que la inversión de la pirámide poblacional y el crecimiento de la esperanza de vida, unido a bajas tasas de natalidad, está dando lugar a una población trabajadora cada vez más reducida frente a una población retirada cada vez más numerosa.

Además, esta tendencia se ha visto reforzada por los incentivos enquistados en los sistemas públicos de pensiones, los cuales inducen a los trabajadores a un abandono prematuro de la fuerza laboral.

Esta conjunción de hechos (envejecimiento de la población y jubilaciones anticipadas) pone en peligro la futura autonomía financiera de los sistemas de pensiones de reparto. EFECOM npg/vg/prb


DICCIONARIO
BUSCA UNA PALABRA?

▶ Encuéntrela aquí